

LO RECOMIENDAN MÉDICOS DE FAMILIA E INTERNISTAS

Más impuestos para apartar al menor del alcohol

Semfyc y SEMI critican que los precios de las bebidas en España son mucho más bajos que en el resto de la UE

Domingo, 16 de marzo de 2014, a las 13:13

María Márquez. Madrid

La norma que se está gestando para frenar el consumo de alcohol en menores tiene múltiples frentes abiertos, como el cultural, el familiar y el económico. Para expertos de la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria (Semfyc) y de la Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI), la subida impositiva para la industria responsable es una pieza esencial del puzzle legislativo ideal, junto a un férreo control de la promoción y la publicidad de las bebidas.

Este consumo es, sino la mayor, una de las mayores preocupaciones del delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Francisco de Asís Babín. El borrador de la norma que lo restringirá se elabora desde hace más de un año en la más absoluta discreción. El fracaso de la 'ley Salgado' ha puesto en preaviso a Babín, quien prefiere no comentar en qué fase se encuentra actualmente. Según la última Encuesta Escolar sobre Uso de Drogas en Estudiantes de Enseñanzas Secundarias (2012-2013), los adolescentes de 14 y 15 años han bebido más en los últimos dos años, la experiencia del 'botellón' es (como mínimo) mensual, y el alcohol sigue siendo percibida como la droga menos nociva para su salud.

La sombra de la intentona de la exministra Elena Salgado



El delegado del Gobierno, Francisco de A. Babín.

La Ley que quiere impulsar Babín tiene un antecedente: la exministra de Sanidad Elena Salgado intentó sacar adelante un proyecto similar. Un mes después de ser anunciado por el Gobierno, su paralización repentina saltaba a los titulares: el 'golpe en la mesa' del sector vinícola había sido más contundente de lo esperado. El por entonces líder de la oposición, Mariano Rajoy, tildó el proyecto de "disparatado" y acusó al Ejecutivo socialista de "hacer daño a un sector del que vive mucha gente y que está muy arraigado en este país".

Salgado contó con el asesoramiento de nueve sociedades científicas (Asociación Española de Neuropsiquiatría; Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria; Sociedad Española de Epidemiología; Sociedad Española de Geriatría y Gerontología; Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria; Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria; Sociedad Española de Medicina Interna; Sociedad Española de Medicina del Tráfico; Sociedad Española de Toxicomanías) que elaboraron el documento 'Primera Conferencia de Prevención y Promoción de la Salud en la Práctica Clínica en España'. Entre los expertos se

encontraba Rodrigo Córdoba, coordinador del grupo de educación sanitaria y promoción de la salud de Semfyc, quien asegura que las claves de "la reflexión familiar y social" no han variado en estos últimos años: desconocimiento paterno del abuso; inercias sociales precursoras del 'botellón' (barra libre...etc); presencia del alcohol como instrumento de socialización; conductas inapropiadas, denuncia, en el sector de la hostelería ('happy hours', '2 x 1'), y el patrocinio de las bebidas alcohólicas en ocio y deporte.

Pero como pilar básico, Córdoba resalta la importancia de la subida impositiva. "Los precios del alcohol están un 20 por ciento por debajo de la media de la Unión Europea. Además, por cada euro que el Estado invierta en promoción, la industria invierte 50 euros en publicidad", lamenta. En este punto coincide con el coordinador del Grupo de Trabajo de Alcohol y Alcoholismo de la Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI), Antonio Chamorro. Para él, el incremento de impuestos para el alcohol es "la mejor forma de alejar al menor del consumo" siendo un aumento lo suficientemente "importante" tal y como ha pasado, apunta, con el tabaco. "Los precios del alcohol en España son irrisorios", resalta Chamorro.



Rodrigo Córdoba.

Consecuencias patológicas y sociales para el consumidor precoz

El experto de Semfyc llama la atención sobre las consecuencias que ese consumo tendrá en la edad adulta. Y es que la 'escalada de adicciones', los accidentes de tráfico, la violencia de género, la conflictividad laboral o la falta de rendimiento estudiantil son las situaciones que los médicos asocian a dicha precocidad. Si ese inicio se establece en los 14 años (la media actual en España, según el Ministerio), el 46 por ciento de jóvenes tendrán los problemas citados "en algún momento de su vida". Pero si la edad se elevase, por ejemplo, hasta los 21 años (el caso estadounidense), el porcentaje baja hasta el 9 por ciento de casos. Córdoba matiza que los 21 años no ha de ser el límite de edad a considerar en España, sino que los facultativos piden que "se cumpla de verdad" la restricción para menores de 18 años.

Las expectativas de Semfyc ante este nuevo proyecto legislativo no son demasiado altas. "Las medidas efectivas pueden mermar los intereses económicos, y si no es así, es que no son efectivas", defiende Córdoba. Por ahora permanecen atentos a las intenciones ministeriales, si bien su opinión científica no ha sido requerida.

El papel de la familia



La tesis doctoral de Antonio Chamorro confirmó la sospecha: el 13 por



Antonio Chamorro.

ciento de adolescentes empieza a beber en su casa, con el beneplácito de su familia. Este aspecto cultural es, para el coordinador de Semfyc, el principal caballo de batalla que tendrá la futura ley. "En las zonas rurales se ve como un alimento, como un aporte a la dieta", explica. La meta, "desterrar el alcohol como parte de la cultura, como ha sucedido con el tabaco", tardará, en su opinión, varios años. Asegura que los jóvenes necesitan una atención especializada dado que se trata de "un grupo poblacional muy propenso a las adicciones".

Asturias ha hecho los deberes

Tal y como Babín contaba hace un año a Redacción Médica, el proyecto arrancó con su llegada al equipo ministerial. En 2012, promovió el estudio de la legislación existente tanto en países de la Unión Europea como fuera de ella. En el ámbito nacional, el trabajo también se ha presentado arduo: España cuenta con más de 180 normas autonómicas y no todas las comunidades restringían el consumo de alcohol a la misma edad. Asturias se quedó a la cola de las restricciones en este término, pero tal y como se comprometieron con el Gobierno, lo han remediado con el anteproyecto de ley que el pasado febrero entraba en el registro del Parlamento autonómico para comenzar en breve su tramitación.

El Ministerio no se pronuncia desde el pasado diciembre

El pasado diciembre, con motivo de la participación ministerial en una campaña impulsada por la Federación Española de Bebidas Espirituosas (FEBE), la ministra Ana Mato rompió el silencio sobre la norma y avanzó ciertos pilares de la misma como cursos de formación específicos obligatorios para el personal que dispense bebidas alcohólicas, potenciar el ocio saludable, e incorporar rótulos en envases y promociones sobre la prohibición para este segmento de la población. Esta fue la última declaración sobre el tema desde el Paseo del Prado.

ENLACES RELACIONADOS:

[Asturias aprueba el anteproyecto de ley de Atención Integral en Materia de Drogas \(19/02/14\)](#)

[Babín afronta más de 180 normativas autonómicas \(08/04/13\)](#)